

Asunto: Acuerdo Formatos y Horarios
(Programa Jornada Electoral)

Ciudad de México; 3 de noviembre de 2017

ACUERDO DE FORMATOS Y HORARIOS

A nombre de los integrantes del Colegio Electoral, se hace del conocimiento a los integrantes del Sistema Nacional **EL ACUERDO DE FORMATOS Y HORARIOS, PARA LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN DE COORDINADORES DE COMISIÓN, DE REGIÓN Y DE ORGANISMOS GARANTES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A REALIZARSE ESTE AÑO 2017**, de conformidad con los *Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones de Comisiones; de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas*, (en adelante *Lineamientos para la Elección y/o Reelección de las Coordinaciones*), aprobados por el Consejo Nacional del SNT el 05 de octubre de 2017, mismos que entraron en vigor el 6 del mismo mes y año referidos.

CONSIDERANDO

Primero. Que el 8 de octubre de 2015 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación los *Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Lineamientos de las Instancias)*, emitidos por el Consejo Nacional del SNT, que en su capítulo Quinto establecen la Selección de las Coordinaciones de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, Regionales y de Comisiones.

Segundo. Que el pasado 5 de octubre de 2017, el Consejo Nacional, del SNT, aprobó los *Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones de Comisiones; de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas (Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones)*, mismos que de conformidad con su artículo primero transitorio, entraron en vigor al día siguiente de a su aprobación (6 de octubre de 2017), en tal virtud, estos se encuentran vigentes para el proceso electivo 2017-2018.

Tercero. Que los *Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones*, en su artículo octavo **establecen que pasado un año de la elección ordinaria, se comenzará con una etapa de renovación o ratificación de las Coordinaciones y sus respectivas secretarías**, asimismo prevén de manera general en su articulado los procedimientos electivos para llevar a cabo la elección de las Coordinaciones, que como referencia se señala que las elecciones 2016 fueron celebradas los días 7 y 8 de noviembre.



Asunto: Acuerdo Formatos y Horarios
(Programa Jornada Electoral)

Cuarto. En los *Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones* se prevén los requisitos, acuerdos y notificación de los registros, así como los plazos y formas en que se llevará a cabo la elección de los Coordinadores de Comisión, Región o de Organismos Garantes, los cuales se han publicado con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva del SNT en la página electrónica del SNT, mismos que pueden consultarse en:

<http://www.snt.org.mx/imagenes/Doctos/LINEAMIENTOS%20PARA%20LA%20ELECCION.pdf>

Quinto. Que conforme al artículo 12 de los *Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones* para poder llevar a cabo los procesos electorales, resulta necesaria la conformación de un Colegio Electoral, por lo que por parte de las Coordinaciones Regionales se llevó a cabo el proceso de convocatoria para su conformación. Derivado de lo anterior, el pasado 17 de octubre, se notificó a los Integrantes del SNT el Acuerdo de Resultados de la Conformación del Colegio Electoral, mediante el cual quedaron realizadas las designaciones de las Comisionadas y Comisionados que integran el Colegio Electoral por parte de la Regiones del SNT, para llevar a cabo el proceso de elección de Coordinadores en este año 2016, mismo que puede consultarse en:

<http://www.snt.org.mx/imagenes/Doctos/AcuerdoColegioElectoral.pdf>

Sexto. En razón de lo anterior, el 20 de octubre de 2017, el Colegio Electoral hizo del conocimiento de los Integrantes del SNT la Convocatoria para llevar a cabo los procesos de Elección y/o Reelección de las Coordinaciones, a través del cual se dispuso el calendario de las fases del procedimiento para la elección ordinaria de Coordinadores.

Séptimo. Que el 28 de octubre se emitió el *Acuerdo de Registro de Candidaturas para las Coordinaciones del Sistema Nacional de Transparencia* conforme a la Base Sexta, Segunda Fase de la Convocatoria, el cual se notificó con efectos de publicidad al correo de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia; y asimismo es consultable en la página del propio SNT

http://snt.org.mx/imagenes/Doctos/ACUERDO_Registro_Candidaturas_SNT-28-Oct-2017.pdf

Octavo. Que de conformidad con la Convocatoria para llevar a cabo los procesos de Elección y/o Reelección de las Coordinaciones, se determinó en la Base Séptima que la elección de los Coordinadores del SNT se realizaría de manera

Asunto: Acuerdo Formatos y Horarios
(Programa Jornada Electoral)

presencial en las instalaciones y salones que al efecto se habiliten, del Hotel Camino Real, de Veracruz Boca del Río, ubicado en Blvd. Manuel Ávila Camacho 3650, Costa de Oro, 94299 Boca del Río, Veracruz.

Asimismo, en la Base Séptima de la Convocatoria, quedo previsto que la Jornada Electiva, se llevaría a través de fases, a saber: Primera Fase, relativa a la determinación de los miembros del Colegio Electoral que recibirán los votos y realizarán el escrutinio de cada elección (proceso de insaculación de las Mesas Receptoras de Votación); Segunda Fase, consistente en verificación del Quórum y declaración de instalación, y Tercera Fase, consistente en la votación.

Noveno. Que el Colegio Electoral, en base a lo previsto por los instrumentos normativos y Convocatoria aplicable, determinó hacer del conocimiento el programa trabajo de la Jornada, así como aprobar los Formatos y Horarios para el proceso de Elección y/o Reelección de las Coordinaciones, consistente en definir el día, hora y la elección a llevar a cabo de cada una de las Coordinaciones de las Comisiones Ordinarias, las Regiones y la de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas.

Para tales efectos, el Colegio Electoral estimó oportuno y conveniente que la Jornada Electiva, se lleve a cabo de la forma siguiente: En su primer día, con la elección del mayor número de elecciones posibles de las Coordinaciones de las Comisiones Ordinarias del SNT, esencialmente de aquellas en las que hubiera más de un candidato, es decir donde hubiera competencia. Y en su segundo día, con la elección de tres Coordinación de Comisión, pero que fueran de un solo candidato, así como la elección de las Coordinaciones Regionales y la elección de la Coordinación de Organismos Garantes de las Entidades Federativas.

En segundo lugar, este Colegio Electoral estimo conveniente ordenar las elecciones, tomando en cuenta los elementos siguientes: (a) Comenzar con orden alfabético la elección de las Coordinaciones de las Comisiones, y de ser factible continuar en ese orden (b) Cotejar el menor número de empalmes de integrantes del Sistema Nacional de Transparencia respecto de las sesiones simultaneas a celebrarse en la elección de Comisiones, con la finalidad de asegurar el quorum y la votación por parte de los integrantes de las mismas, además de aprovechar de mejor manera la disponibilidad de espacios en la sede del proceso electoral; (c) Que la elección de la Coordinación de Organismos Garantes se realice en una hora oportuna en un horario que permita la presencia del mayor número de participantes de los Organismos Garantes que acudieron a emitir su voto; (d) Que la elección de Coordinaciones Regionales fuera simultánea, toda vez que los votantes en una y en otra no provoca empalmes, y (e) Observar la cortesía



Asunto: Acuerdo Formatos y Horarios
 (Programa Jornada Electoral)

política dentro de la Jornada, del acto protocolario de bienvenida por parte de los coorganizadores, particularmente del organismo anfitrión.

En razón de lo expuesto, el Colegio Electoral del Sistema Nacional de Transparencia, aprueba el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Que para el Proceso de Elecciones a realizarse este año, en Boca del Río, Veracruz, se hace conocimiento del programa de trabajo y se aprueban los formatos y horarios en que los se llevarán a cabo las elecciones de cada una de las Coordinaciones del SNT, siendo estos los siguientes:

PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA JORNADA ELECTORAL 2017, ASÍ COMO DEFINICIÓN DE FORMATOS Y HORARIOS PARA LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN DE COORDINACIONES DEL SNT

1) PRIMER DIA

ACTO PROTOCOLARIO DE BIENVENIDA

Horario	9 de Noviembre de 2017
09:00 a 10:40	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mensaje de bienvenida a cargo del comisionado presidente del INAI, Dr. Francisco Javier Acuña Llamas. (10 min) ▪ Informe de labores que rinde la coordinadora de los organismos garantes de las entidades federativas, Mtra. Yolli García Álvarez. (30 min) ▪ Declaración de visitantes distinguidos por parte del presidente municipal del Ayuntamiento de Boca de Río, Lic. Miguel Ángel Yunes Márquez. (1 hr)
10:40	Fotografía

PRIMERA FASE DE LA JORNADA ELECTIVA

10:50 - 11:15	Insaculación de las mesas receptoras (Sesión Cerrada) (Determinación de los miembros del Colegio Electoral que recibirán los votos y realizarán el escrutinio de cada elección)
11:15 –	Mensaje de bienvenida y explicación de la logística por parte del

Asunto: Acuerdo Formatos y Horarios
 (Programa Jornada Electoral)

11:30	Colegio Electoral
--------------	-------------------

SEGUNDA FASE DE LA JORNADA ELECTIVA
(Horarios y Elección de Coordinación a llevarse a cabo)

9 de Noviembre de 2017	
HORA	Elección de Coordinación de Comisiones Ordinarias del SNT
11:30	Comisión de Archivos y Gestión Documental
12:00	
12:30	Comisión de Capacitación, Educación y Cultura
13:00	
14:00	Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social
15:00	COMIDA
18:00	Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones
18:30	
19:30	Fin de la Jornada del primer día

2) SEGUNDO DIA

10 de Noviembre de 2017	
HORA	
9:30	Vinculación Promoción Difusión y Comunicación Social
10:00	
10:30	Comisión de Protección de Datos Personales
	Elecciones de las Coordinaciones de las Regiones del SNT



Asunto: Acuerdo Formatos y Horarios
(Programa Jornada Electoral)

11:30	Entrega de informe de labores de las Regiones del SNT y mensaje (15 minutos cada uno previo la elección de su respectiva región)			
	Región Centro	Región Centro-Occidente	Región Norte	Región Sureste
12:30	Elección de la Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas			
13:30	Cierre de la Jornada Electoral			

SEGUNDO. El proceso de Insaculación de las Mesas Receptoras de Votación, a que se refiere el acuerdo que antecede, se llevará a cabo en sesión cerrada que lleven a cabo los Integrantes del Colegio Electoral, en el día y hora señalado en el programa anterior. En dicha sesión se determinará a los miembros del Colegio Electoral que integraran la Mesa Receptora de la Votación por cada elección y que serán los responsables de recibir los votos y realizar el escrutinio y cómputo de cada elección. Para la integración de las Mesas Receptoras, el proceso de insaculación se realizará de conformidad con lo previsto en la Base Séptima, Primera Fase, de la Convocatoria diversas veces invocada.

Para tales efectos, las Mesas Receptoras de la Votación se deberán integrar por dos o tres funcionarios. Uno actuara como Presidente, otro como Secretario y otro como Escrutador, en los casos de que fueran tres los integrantes de la Mesa. En su caso podrá estar integrada solo por un Presidente y un Secretario o Escrutador, siendo esta última conformación válida para llevar la elección respectiva.

TERCERO. Publíquese el presente ACUERDO, a través de las direcciones de correo electrónico de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, desde la dirección de correo del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia. Asimismo, publíquese en el sitio o página electrónica del Sistema Nacional de Transparencia (<http://snt.org.mx>).

Siendo el caso que serán válidas las notificaciones a que se refiere este Acuerdo cuando se lleven a cabo a través de alguno de los mecanismos de publicidad antes descritos.

CUARTO. Se hace constar que el presente acuerdo se aprobó **por unanimidad** de los integrantes del Colegio Electoral del Sistema Nacional de Transparencia,



Asunto: Acuerdo Formatos y Horarios
(Programa Jornada Electoral)

tanto en lo general como en lo particular, y quienes en este acto rubrican como debida constancia, para los efectos a que haya lugar.

Por el Colegio Electoral proceso electoral 2017

RÚBRICA

Federico Guzmán Tamayo

Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia,
en representación del Comisionado Presidente del INAI y del SNT

RÚBRICA

Juan Gómez Pérez

Organismo garante del estado de
Oaxaca

RÚBRICA

Zulema Martínez Sánchez

Organismo garante del Estado de
México

RÚBRICA

Salvador Romero Espinoza

Organismo garante del estado de
Jalisco

RÚBRICA

María Elena Guadarrama Conejo

Organismo garante del estado de
Querétaro

RÚBRICA

José Manuel Jiménez y Meléndez

Organismo garante del estado de
Coahuila

RÚBRICA

Elba Manoella Estudillo Osuna

Organismo garante del estado de Baja
California

RÚBRICA

Aldrín Martín Briceño Conrado

Organismo garante del estado de
Yucatán

RÚBRICA

Leida López Arrazate

Organismo garante del estado de
Tabasco

Esta hoja corresponde al Acuerdo de Formatos y Horarios para la Jornada Electiva de 2017, del SNT, emitida por el Colegio Electoral.